

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 018
Octubre 31/08

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO No 012
DEL 01 DE AGOSTO DE 2008.**

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el literal 3 del Artículo 28 del Acuerdo 005 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo del Consejo Superior No 012 del 01 de Agosto de 2008 se modificó la planta global de empleos de la Universidad del Quindío ordenada en el Acuerdo No 011 del 29 de Marzo de 2005 en todo lo relacionado con el Decreto Ley 770 de 2005, y se estableció la tabla de equivalencias para la nomenclatura y clasificación de empleos administrativos de la Institución en concordancia con el Decreto 2489 del 25 de Junio de 2006.

Que en el Artículo Primero del mencionado Acuerdo, en el Nivel Técnico al Técnico Operativo Código nuevo 3132 anterior grado 14 se le asignó como nuevo grado el 16 cuando legalmente le correspondía el grado 14.

Que en el Nivel Asistencial los Auxiliares Administrativos cuyo nuevo código les quedo 4044 grado 14, 11 y 9 correspondían al anterior código 5120 y se hizo alusión al código 5040.

Que en el mismo nivel debía incluirse el Conductor Mecánico código anterior 5310 grado 15, con su nuevo código 4103 grado 15.

Que el Consejo Superior en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008, aprobó el Acuerdo por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 012 del 01 de agosto de 2008.

Que en consideración a lo anterior.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. *Modificar y adicionar el Artículo Primero del Acuerdo 012 del 01 de Agosto de 2008 el cual quedará así:*

“ARTÍCULO PRIMERO: *Establézcase la siguiente tabla de equivalencias para la nomenclatura y clasificación de empleos administrativos de la Universidad del Quindío en concordancia con el Decreto 2489 del 25 de junio de 2006:*

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 018
Octubre 31/08

Denominación anterior	Código Actual	Grado Actual	Denominación Nueva	Código Nuevo	Grado Nuevo
NIVEL PROFESIONAL					
Médico (M.T.)	3085	19	Médico (M.T.)	2085	16
Odontólogo (M.T.)	3087	19	Odontólogo (M.T.)	2087	16
Profesional especializado	3010	17	Profesional especializado	2028	14
Profesional especializado	3010	16	Profesional especializado	2028	13
Profesional universitario	3020	14	Profesional universitario	2044	11
NIVEL TÉCNICO					
Técnico Administrativo	4065	18	Técnico Administrativo	3124	18
Técnico Administrativo	4065	16	Técnico Administrativo	3124	16
Técnico Administrativo	4065	14	Técnico Administrativo	3124	14
Técnico Operativo	4080	18	Técnico Operativo	3132	18
Técnico Operativo	4080	16	Técnico Operativo	3132	16
Técnico Operativo	4080	14	Técnico Operativo	3132	14
NIVEL ASISTENCIAL					
Secretario Ejecutivo	5040	24	Secretario Ejecutivo	4210	24
Secretaria Ejecutiva	5040	23	Secretario Ejecutivo	4210	23
Secretaria Ejecutiva	5040	22	Secretario Ejecutivo	4210	22
Auxiliar Administrativo	5120	21	Auxiliar Administrativo	4044	21
Auxiliar Administrativo	5120	18	Auxiliar Administrativo	4044	18
Auxiliar Administrativo	5120	15	Auxiliar Administrativo	4044	15

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 018
Octubre 31/08

Denominación anterior	Código Actual	Grado Actual	Denominación Nueva	Código Nuevo	Grado Nuevo
Auxiliar Administrativo	5120	14	Auxiliar Administrativo	4044	14
Auxiliar Administrativo	5120	11	Auxiliar Administrativo	4044	11
Auxiliar Administrativo	5120	9	Auxiliar Administrativo	4044	9
Secretario	5140	14	Secretario	4178	14
Supervisor	5105	20	Supervisor	4220	20
Celador	5320	13	Celador	4097	13
Celador	5320	9	Celador	4097	9
Operario calificado	5300	11	Operario calificado	4169	11
Conductor Mecánico	5310	15	Conductor Mecánico	4103	15

ARTICULO SEGUNDO: *Las demás disposiciones del Acuerdo 012 del 01 de Agosto de 2008 permanecerán iguales.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
JULIO CESAR LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Reviso: Néstor Jairo Zapata Gil
Elaboró: Luz Aida Aguirre Marín